

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excmo. Diputación Provincial de Santander			
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1954	18	Delegación Técnica Especial para la Distribución de Energía Eléctrica	20
ANUNCIOS OFICIALES		Ministerios de Agricultura y de Industria	20
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	19	Distrito Minero de Santander	21
		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
		Ministerio de Obras Públicas	21
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamiento de Valdeolea	22
		Ayuntamiento de Santa María de Cayón...	23

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
179	113	4	5	301	1			1	1	3	6	181	114	295

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
20	45	65	35		35	30

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
326	285	3	4	618	2	5	1	1	9	326	283	609

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
165	108	85	138	586	86	136	3	4	229	161	196	357

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	139	255	12	12	418	2	1	1	1	5	148	265	413
Santa Agueda.....	2	16			18						2	16	18
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	1	1			2						1	1	2
Baleares.....	1				1						1		1
<i>Sumas.....</i>	143	272	12	12	439	2	1	1	1	5	152	282	434

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de noviembre de 1954.

(2034)

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de marzo de 1954.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8553	1.ª C	1	Vespa	V34M-005640	1	1	Motocicleta	150	Miguel Alvarez Eulate	Torrelavega (Stder)	P.	
S-8554	2.ª A	3	Ford	G-13-630414	4	9	Cerrado	375	Eduardo Sánchez Cueto	Santander	P.	
S-8555	2.ª A	3	Seat	101003-073622	4	10	Cerrado	375	Montañesa de Obras, S.L.	Idem	P.	
S-8556	1.ª C	3	Sanglas	1025	1	2	Motocicleta	150	Javier Albarrán Escalante	Idem	P.	
S-8557	2.ª A	3	Seat	068558	4	10	Cerrado	375	Manuel Ruiz Toca	Torrelavega	P.	
S-8558	2.ª A	3	Austin	1B198889	4	15	Cerrado	375	Roberto Zatarain Fernández	Santander	P.	
S-8559	2.ª A	3	Ford Vedete	3F22E-601886	8	18	Cerrado	375	Salto del Nansa, S.A.	Madrid	P.	
S-8560	2.ª A	3	Seat	101-070486	4	10	Cerrado	375	Ernesto Díaz García	Santander	P.	
S-8561	1.ª C	5	Peugeot	TC-238	1	1	Motocicleta	150	Senén Mesones Canales	Abadilla de Cayón	SP.	
S-8562	1.ª C	5	Vespa	V34M-005742	1	1	Motocicleta	150	Enrique Gutiérrez Aguerre	Santander	P.	
S-8563	2.ª A	9	Packard	L604083	8	29	Motocicleta	450	Ramón Prendes Díaz	Santander	P.	
S-8564	2.ª A	9	Opel	1,5L53-72250-A	4	11	Cerrado	300	Juan García Castillo	Pedreña (Santander)	P.	
S-8565	2.ª A	9	Seat	101-069122	4	10	Cerrado	300	Narciso Cors Espigol	Santander	P.	
S-8566	1.ª C	12	Montesa	MM-10246-4	1	1	Motocicleta	150	José Luis Guardo Miguel	Torrelavega (stder)	P.	
S-8567	3.ª B	12	Studebaker	1T-18427	6	22	Camión	3.000	Anselmo Martínez Sáiz	Suances (Santander)	P.	
S-8568	1.ª C	12	Vespa	V34M-004963	1	1	Motocicleta	150	José María Torre Revilla	Maliño (Santander)	P.	
S-8569	3.ª B	12	Chevrolet	TI-810189	6	22	Camión	3.000	Francisco Secadas Cachos	Bóo de Piélagos	P.	
S-8570	2.ª A	12	Renault	257212	4	7	Cerrado	300	José Luis Nocito Fuente	Santander	P.	
S-8571	2.ª A	17	Opel	15L54-10377	4	11	Cerrado	300	Francisco Gómez Lavín	Idem	P.	
S-8572	1.ª A	17	Vespa	V34M-006198	1	1	Motocicleta	150	Patricio L. Ayllón Martínez	Santander	P.	
S-8573	2.ª A	24	Renault	281073	4	7	Cerrado	300	M.ª del Carmen Fernández Prado	Idem	P.	
S-8574	2.ª A	24	Renault	281775	4	7	Cerrado	300	Ramón Carin Varillas	Idem	P.	
S-8575	2.ª A	24	Seat	10100-073482	4	10	Cerrado	300	S. E. Productos Dolomíticos	R. de Camargo (Stder)	P.	
S-8576	2.ª A	24	Mercedes	OM312915-10465-52	3	25	Camión	5.000	Valentín Gómez Munua	Reinosa (Santander)	P.	
S-8577	2.ª A	24	Renault	283908	4	7	Cerrado	300	Carmelo Cantero Palencia	Limpías (Santander)	P.	
S-8578	2.ª A	24	Renault	283901	4	7	Cerrado	300	José María González	Santander	P.	
S-8579	2.ª A	24	Peugeot	1355071	4	10	Cerrado	300	La Conveniente	Idem	P.	
S-8580	3.ª A	24	Seat	101-000075206	4	10	Cerrado	375	Ramón Berasategui Teira	Torres(Santander)	P.	
S-8581	2.ª A	24	Renault	297570	4	7	Cerrado	300	Santiago Ortiz de la Torre	Santander	P.	
S-8582	2.ª A	24	Renault	282900	4	7	Cerrado	300	Félix Pérez Villate	Reinosa (Santander)	P.	
S-8583	1.ª C	24	Dervi	1517	1	2	Motocicleta	150	José Luis Lamadrid Sánchez	Unquera (Santander)	P.	
S-8584	1.ª C	24	Montesa	MM-4756-Y	1	1	Motocicleta	150	Alfonso Mier López	Voto (Santander)	P.	
S-8585	2.ª A	25	Peugeot	1349914	4	10	Cerrado	375	Fernando Riaño Goir.	Santander	P.	
S-8586	1.ª C	26	Peugeot	TCO-203	1	1	Furgoneta	150	Fernando Fernández Aja	Idem	P.	
S-8587	2.ª A	26	Standard	CS-3874-E	4	13	Cerrado	300	Francisco D. Trueba Fernández	Idem	P.	
S-8588	2.ª A	27	Mercedes	636931-3504099	4	17	Cerrado	500	Aquilina Gutiérrez	Torrelavega	P.	
S-8589	2.ª A	27	Morris	44382	4	17	Cerrado	300	Andrés Salvado Cabello	Santander	P.	
S-8590	2.ª A	30	Seat	101000-074514	4	10	Cerrado	300	Excma. Diputación Provincial	Idem	P.	
S-8591	1.ª A	30	Ossa	M-2428	1	1	Motocicleta	150	José Luis Rodríguez Gómez	Santander	P.	
S-8592	2.ª C	31	Peugeot	1502320	4	10	Cerrado	525	Gerardo Horga Díaz	Idem	P.	

Santander, 12 de agosto de 1954.—El ingeniero jefe, (ilegible)

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de marzo de 1954.

Fecha de la primitiva inscripción		Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
Día	Mes															
20	Abril	1928	S-3458	2. ^a A	Oldsmobile	Cerrado ...	7	1.900	525	EL3352	19	X5-1406	María Eustaquia Arronte...	A. Urquijo, 82 ...	Bilbao ...	P
27	Mayo	1930	S-4530	2. ^a A	Chrysler...	Camioneta.	3	1.450	750	21469	19	4-196-WR	Emilio Crespo Mazas ...	Santofía ...	(Santander)	P

Santander, 15 de abril de 1954.—El ingeniero jefe, (ilegible).

DELEGACION TECNICA ESPECIAL DE LA ZONA NOROESTE DE ESPAÑA PARA LA REGULACION DE LA ENERGIA ELECTRICA

El total agotamiento de los embalses de esta zona, agravado por la disminución de la producción de los saltos sin regulación a consecuencia de las bajas temperaturas y la falta total de lluvias, hace preciso aumentar las restricciones actualmente establecidas.

En consecuencia, a partir del viernes día 7, todos los usuarios de energía eléctrica de esta provincia reducirán sus consumos al 50 por 100 de lo normal, para cuya consecución se establecerán cortes por sectores durante tres días a la semana, en la siguiente forma:

Servicio de baja tensión

Santander (capital)

Todos los servicios de baja tensión serán cortados por la empresa suministradora durante tres días laborables a la semana, escalonados de la siguiente forma:

Primer sector.—Todos los abonados situados al Oeste de la Bajada de Polio, Cuesta de la Atalaya, Santa Clara y Avenida de Alfonso XIII, los lunes, miércoles y viernes.

Segundo sector.—Todos los abonados situados al Este de la línea de demarcación antedicha, los martes, jueves y sábados.

Santander (provincia)

Los servicios de alumbrado, usos domésticos y fuerza motriz de los pueblos del término municipal de Santander, así como los de Maliaño, Muriedas, Astillero, Boo y Guarnizo, se cortarán los martes, jueves y sábados.

Las empresas distribuidoras de energía eléctrica deberán, igualmente, cortar el suministro a sus abonados tres días laborables por semana, de forma que el consumo total de cada empresa no exceda del 50 por 100 de su consumo normal, confirmando a esta Delegación, a través de la Delegación de Industria de esa provincia, el cumplimiento de lo indicado.

Los abonados industriales en baja tensión tienen prohibición absoluta de consumir energía durante las horas de noche, lo que, salvo autorización especial previa, daría lugar a la supresión total del servicio.

Se recuerda, también, que la aplicación de estos cortes no supone consumo libre para los días restantes, sino que seguirá respetándose como límite de consumo, para el conjunto de la semana, la mitad del consumo normal.

Esta disposición afecta también al alumbrado público, escaparates, establecimientos públicos, centros de reunión y hoteles, que dejarán fuera de servicio una lámpara por cada dos que tengan instaladas.

Servicio de alta tensión

Al igual que en los servicios de baja tensión, los abonados quedan obligados a que sus consumos semanales no excedan del 50 por 100 del consumo normal.

Dentro de esta limitación del consumo semanal, las industrias trabajarán solamente tres días por semana, que serán precisamente lunes, miércoles y sábados, o lunes, jueves y sábados.

Las acogidas al servicio continuo podrán seguir con este sistema siempre que garanticen no exceder del 50 por 100 del consumo normal.

Los hornos eléctricos dejarán de funcionar totalmente.

Siguen en vigor el resto de las órdenes publicadas anteriormente.

Oviedo para Santander a 5 de enero de 1955.—El delegado técnico especial Joaquín Cores Masaveu.

MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura, de fecha 21 de mayo de 1953 (Boletín Oficial del Estado" número 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Santander que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales clases B y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrá justificar ante este Servicio

de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.—El jefe del Servicio, José Bermejo. 8

Cuarta relación de industriales de la provincia de Santander que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales de las clases B y D y posibilidad de adquisición en principio asignada

CERTIFICADOS CLASE B

Número del expediente, 4.629; nombre o razón social, Restituto Izquierdo Barriuso; domicilio, Reinosa; posibilidad máxima anual de compra, 500 metros cúbicos.

Número del expediente, 4.630; nombre o razón social, Salvador Laso Mazán; domicilio, Selaya; posibilidad máxima anual de compra, 400 metros cúbicos.

Número del expediente, 4.632; nombre o razón social, Avelino Puente Losa; domicilio, Potes, La Plaza, número 18; posibilidad máxima anual de compra, 500 metros cúbicos.

CERTIFICADOS CLASE D

Número del expediente, 1.550; nombre o razón social, Fidel García Cuevas; domicilio, Santander; posibilidad máxima anual de compra, 750 metros cúbicos.

Número del expediente, 1.742; nombre o razón social, Enrique García Cuevas; domicilio, Santander; posibilidad máxima anual de compra, 500 metros cúbicos.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Esta Jefatura de Minas, con fecha 4 de enero de 1955, ha dictado la siguiente providencia:

"Presentado dentro del plazo reglamentario el papel de pagos al Estado y póliza que corresponden respectivamente por derechos de pertenencias demarcadas y reintegro del título en su día, para el expediente de concesión de explota-

ción derivada del permiso de investigación nombrado Mary Carmen, número 15.496.

Y en virtud de lo que establece el artículo 91 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería esta Jefatura de Minas, viene en declarar concluso para titulación este expediente."

Lo que se hace saber por medio de este anuncio.

Santander, 5 de enero de 1955.
El ingeniero jefe (ilegible). 2

ANUNCIOS DE SUBASTA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

En virtud de lo dispuesto por Orden de 4 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha señalado el día 29 de enero de 1955, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de locales para la preparación y envase de pescado en el puerto de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil seiscientas noventa y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (644.698,32 pesetas).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en el Ministerio y en el Grupo de Puertos de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955, y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la 6.ª clase (4,70 pesetas), debiendo presentarse en plie-

go cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de doce mil ochocientas noventa y tres pesetas con noventa y siete céntimos (12.893,97), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tenga legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente, deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado y a la vista:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida bien por el cónsul de España en la nación de origen, o bien por el cónsul de esa nación en España.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulase y económicas, como necesario para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1954.—El director general, G. Pérez Conesa. 7

Modelo de proposición

Don..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., según documento de identidad número..., expedido por..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de locales para la preparación y envase del pescado en el puerto de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí, la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

ES COPIA.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 707,50 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VAL-DEOLEA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de agosto a diciembre, inclusive, del año 1953:

Sesión del día 8 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó se constituya el Ayuntamiento en el Campo de la Feria de Mercadillo, los días 24 y 25 del mes actual, y que se interese del excelentísimo señor Gobernador civil de las órdenes oportunas para que fuerza de la Guardia civil concurra al lugar de la feria.

Sesión del día 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que han de hacerse durante el mes actual.

Sesión del día 12 de septiembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar sin modificación alguna las ordenanzas y tarifas en la actualidad vigentes para el ejercicio del año 1954.

Se acordó la rescisión de los ciertos hechos con Cementos "Alfa" y Unquinesa, para el pago de derechos sobre tasas de motores, a fin de hacer un estudio sobre los mismos en el año 1954.

Se dio cuenta de que el día 9 del corriente mes, una vez restablecido de su enfermedad, se ha hecho cargo de la Alcaldía don Benjamín Fernández Babarro, cesando en las funciones de la misma el teniente de alcalde don Ramón Fernández Cuesta.

Igualmente, se hizo constar que el día 10 del mes actual se ha hecho cargo de la Secretaría don Eustaquio Revilla Gutiérrez.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que han de hacerse durante el mes actual.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder el séptimo quinquenio al secretario de la Corporación, don Eustaquio Revilla

Gutiérrez, y que empezará a percibir desde primero de enero del año próximo.

Sesión del día 3 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar al señor presidente de la Junta vecinal de San Martín de Hoyos, para arreglo de las escuelas de dicho pueblo la cantidad de 200 pesetas.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar para construir dos viviendas a don Benito Montes, siempre que se sujete a los planos de urbanización de Mataporquera.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer durante el mes actual.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar a don Daniel Tapia y don Feliciano González para construir unas viviendas, siempre que se sujete a los planos de urbanización de Mataporquera.

Sesión del día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder a las Juntas vecinales de Henestosas y Las Quintanillas, la subvención de pesetas 8.000, o sea 2.000 pesetas por cada pueblo para la instalación de alumbrado eléctrico y que se consignen en el presupuesto próximo para el año de 1954.

Sesión del día 7 de noviembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar a don Florentino del Moral para construir una vivienda en el pueblo de Mataporquera, siempre que se sujete a los planos de urbanización.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó cooperar material y económicamente con la Diputación Provincial en la ejecución de los trabajos del Catastro de rústica.

Se acordó consignar en el presupuesto de 1954 la cantidad de 1.200 pesetas para gratificar a la divulgadora rural y auxiliar de puericultura, Pilar Prieto Argüeso a razón de 100 pesetas mensuales.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dio cuenta el señor alcalde de

haber cobrado en la Tesorería de Hacienda de Santander un libramiento de 48.000 pesetas, por el concepto de subvención del Estado para la construcción de las Escuelas de Mataporquera, y en vista de que el Ayuntamiento no ha contribuido con nada para dicha obra, se acordó, por unanimidad, ceder a la Junta vecinal de Mataporquera la expresada cantidad, ya que ha sido la que ha contribuido al pago de los gastos de su construcción y, además, ha comprado el mobiliario y enseres necesarios para su funcionamiento.

Sesión del día 12 de diciembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó se abonen dos pagas extraordinarias correspondientes a una mensualidad cada una a los funcionarios sanitarios, concedidas por orden ministerial de 3 de octubre próximo pasado.

Se acordó conceder al Secretario de la Corporación, don Eustaquio Revilla Gutiérrez, por el concepto de indemnización de casa, 300 pesetas mensuales a partir de 1.º de julio de 1952, y que se consignen en el presupuesto del año 1954 las cantidades necesarias para el pago de lo atrasado como crédito reconocido.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que han de hacerse en el mes actual.

Se acepta, en principio, la propuesta de transferencia en el presupuesto municipal ordinario.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprueba una transferencia del capítulo 1.º al capítulo 18 por la cantidad de 669,72 pesetas, para el pago de obras realizadas en el matadero.

Se acordó denegar a don Juan Bautista González García el aumento de renta que solicita a este Ayuntamiento por la casa habitación que ocupa el secretario, ya que la Corporación no ha tenido trato ni contrato alguno con el mismo.

Se acordó incluir en la lista de pobres para la Beneficencia municipal a Nicomedes Gabardo y Blas y Anatolio Fernández Díaz.

Se acordó abonar a las clases pasivas de los funcionarios de Administración Local las pagas extraordinarias concedidas por orden del

Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1953.

Se acordó aumentar a don José María Cuevas en 200 pesetas la renta de la casa que ocupa el Ayuntamiento, en atención a los aumentos que han tenido las contribuciones e impuestos municipales.

Valdeolea, 27 de agosto de 1954. El secretario, Eustaquio Revilla.—Visto bueno, el alcalde, Ramón Fernández. 1.202

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año de 1953:

Sesión del día 16 de julio.—No se celebró por falta de número de concejales.

Sesión del día 30.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Leídas las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, y encontrándolas conformes, se acordó su pago.

Vista la instancia suscrita por don Federico Diego solicitando subvención para la fiesta patronal de este Ayuntamiento, se acordó conceder a la Comisión de festejos mil quinientas pesetas.

Dada lectura a la instancia presentada por don Cesáreo Rivero, solicitando el servicio de aguas a domicilio, teniendo en cuenta se halla provisto del correspondiente contador, se acordó acceder a su petición, dando cuenta al encargado del servicio.

Examinado el presupuesto de pintura formulado por don José Alonso Cuesta, para el matadero municipal, se acordó su adjudicación a dicho señor en la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas.

Dada cuenta de la comunicación de la Jefatura de Administración Local provincial, en relación con las plantillas de personal de este Ayuntamiento, se acordó introducir la indicación de la misma, aprobándola nuevamente, y acordando su devolución a dicho Centro.

Sesión del día 13 de agosto.—Se acordó el pago de las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Se dio lectura a las diferentes disposiciones comprendidas en los "Boletines Oficiales" de la provin-

cia y del Estado, quedando enterados los señores concejales.

Sesión del día 27.—No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión del día 11 de septiembre. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, quedando enterados los señores concejales.

Examinadas las diferentes cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, encontrándolas conformes, se acordó su pago.

Sesión del día 21.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinadas las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, se acordó verificar su pago. Dada lectura a las comunicaciones de los señores maestros de los pueblos de La Penilla y Santa María de Cayón, interesando reparación de los locales de las escuelas que regentan, se acordó acceder a su petición, ordenando el señor alcalde su inmediata ejecución.

Igualmente, se acordó adquirir un camión de arena para aprovechar la cal que posee el Ayuntamiento, procediendo a la preparación de mortero para reparar la casa que posee en la huerta propiedad del mismo, para destinarla a almacén de objetos varios.

Sesión del día 26.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada lectura a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, quedaron enterados los señores concejales, y acordaron ratificar los adoptados por la misma.

Examinado el expediente de suplemento de crédito por cantidad de treinta y dos mil quinientas ochenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos, distribuidas entre varias atenciones, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el informe de Intervención y el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó su aprobación.

Dada lectura a la instancia suscrita por don Ignacio Gómez Rábago, solicitando el servicio de aguas a domicilio, teniendo en cuenta que posee el contador necesario, se acordó acceder a su petición, dando cuenta al encargado del servicio.

Vistas las instancias suscritas

por don Abel Saro Concha, don Eulogio Palacios Villegas y la Sociedad Nestlé, solicitando licencia de construcción, el primero para edificar una casa protegida, el segundo para construir un garaje y el tercero para construir un almacén, teniendo en cuenta el informe del señor aparejador, se acordó acceder a su petición.

Santa María de Cayón a 8 de octubre de 1953.—El secretario, Rafael Santos.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.203

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1953:

Sesión del día 14 de octubre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Teniendo en cuenta los desperfectos causados por los temporales en los puentes sobre el río Pisueña, y visto el estado actual del existente en el pueblo de La Penilla, teniendo en cuenta es el único que enlaza los pueblos del valle, se acordó facultar al señor alcalde para que realice cuantas gestiones se consideren precisas, para recabar la ayuda oficial y con el esfuerzo del municipio, se proceda con la urgencia que el caso requiere al recalce de las cepas del mismo.

Sesión del día 24.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada lectura a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, se ratificaron los acuerdos adoptados por la misma. Se acordó el pago de las cuentas presentadas desde la última sesión.

Examinadas las instancias suscritas por don Ecequiel Colosa Gutiérrez y don Antonio Colosa Cobo, solicitando el servicio de aguas a domicilio, teniendo en cuenta que han cumplido los requisitos legales, se acordó acceder a su petición, dando cuenta al encargado del servicio.

Dada lectura a la instancia suscrita por don Sebastián Gutiérrez, solicitando licencia para la construcción de un cobertizo lindante a la casa de su propiedad, teniendo en cuenta el dictamen del señor aparejador, se acordó acceder a su petición.

Examinado el proyecto presen-

tado por don Dimas Obregón sobre construcción de un establo henil protegido, teniendo en cuenta el dictamen del señor aparejador, se acordó la correspondiente licencia.

Examinada la instancia suscrita por el señor presidente del gremio de industriales, solicitando la ratificación del concierto establecido con el Ayuntamiento, y prorrogada para el año de mil novecientos cincuenta y cuatro, se acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta por el señor alcalde de las gestiones realizadas en los diferentes organismos oficiales para la obtención de ayuda económica para reparar el puente de La Penilla, se acordó proponer a la Sociedad Nestlé, hasta tanto se obtenga la ayuda oficial, contribuya con el cuarenta por ciento y el Ayuntamiento con el resto, para ejecutar las obras necesarias de reparación, devolviendo a la misma, una vez obtenida, la subvención de su aportación.

Se acordó dar el pésame al señor director de la Sociedad Nestlé por el fallecimiento de su finado padre.

Sesión del día 10 de noviembre. No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión del día 19.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada lectura a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, se acordó ratificar los acuerdos adoptados por la misma.

Por el señor alcalde, se ordenó al señor secretario diese lectura a la orden de 19 de enero de 1953, sobre realización del Catastro de Rústica, dando cuenta seguidamente de la reunión celebrada por los señores alcaldes de la provincia con el señor presidente de la Excm. Diputación en 28 de abril próximo pasado, acordándose cooperar material y económicamente en la ejecución del mismo, si bien el Ayuntamiento se reservaba la administración de la décima sobre dicha contribución.

Seguidamente, se procedió por dicho funcionario a la lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto municipal se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el mismo, fijando los ingresos y gastos en las cifras que en el mismo figuran, acordando su exposición al público por plazo re-

glamentario, transcurrido el mismo, elevarlo a la superperiodidad, para su aprobación.

Se acordó el pago de las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Cumpliendo lo dispuesto en la disposición transitoria sobre formación de plantillas de personal, se acordó el reconocimiento de un quinquenio a los funcionarios don Justo Obregón Gutiérrez, don Federico Diego Fernández y don Manuel Alonso Cañizo.

Sesión del día 24 de diciembre. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, fueron ratificados.

Se acordó el pago de las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Dada lectura a la instancia suscrita por don Damián Cobo Pila, solicitando el servicio de aguas a domicilio, dando cuenta al señor encargado del servicio.

Examinadas las instancias suscritas por don Galo Gómez, don Rufino Humara Santamaría, don Belisario Gómez Gómez y Sociedad Nestlé, solicitando licencia municipal para construir los dos primeros edificios de colonización, el tercero para construir dos almacenes y el cuarto para realizar obras de reparación en el interior de un edificio, visto el informe del señor aparejador se acordó concederles la licencia interesada.

Fue acordado establecer el recargo del 25 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio para el año de 1954.

Resultaron amortizadas las obligaciones del empréstito B, números: 54, 65, 79, 142, 154, 168, 172, 174 y 236.

Examinado el expediente de suplemento de créditos por cantidad de nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el informe de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda su aprobación y que se ejecute dicho acuerdo.

Santa María de Cayón, 4 de enero de 1954.—El secretario, Rafael Santos.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.204